



## ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 1 de 3

### CONTRATO N° 202000108

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:</b>	4600085453
<b>CONTRATISTA:</b>	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.
<b>NIT:</b>	890.937.250 -6
<b>CONTRATO N°</b>	202000108
<b>OBJETO:</b>	El CONTRATISTA se obliga con la ESU al "Modernización y ampliación circuito cerrado de televisión y control de acceso Centro Administrativo Municipal (CAM) - Suministro"; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el CONTRATISTA y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
<b>VALOR INICIAL:</b>	Trescientos nueve millones doscientos treinta y siete mil doscientos setenta y dos pesos M/L (\$309.237.272 M/L) incluido IVA (19%).
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2020
<b>FECHA DE INICIO:</b>	7 de julio de 2020
<b>VALOR FINAL:</b>	Trescientos nueve millones doscientos treinta y siete mil doscientos setenta y dos pesos M/L (\$309.237.272 M/L) incluido IVA (19%).
<b>FECHA FINAL:</b>	Hasta el 31 de marzo de 2021

Mediante el presente documento, las partes del contrato 202000108 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

1. El contrato 202000108 fue suscrito el día treinta (30) de junio del año 2020, con fecha de inicio el siete (07) de julio del año 2020, con un plazo inicial hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y un valor inicial de Trescientos nueve millones doscientos treinta y siete mil doscientos setenta y dos pesos M/L (\$309.237.272 M/L) incluido IVA (19%). Durante su ejecución fue modificado así:

Cláusula Adicional N°:	Valor:	Plazo:
CLAUSULA ADICIONAL 1	N/A	Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 15 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive.
CLAUSULA ADICIONAL 2	N/A	Cuarenta y cuatro (44) días calendario contados a partir del 16 de febrero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021, ambas fechas inclusive.

Terminado el contrato, el saldo final es de Trescientos nueve millones doscientos treinta y siete mil doscientos setenta y dos pesos M/L (\$309.237.272 M/L) incluido IVA (19%).

2. El contrato 202000108 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato 202000108 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: cumplimiento y calidad del servicio hasta el treinta (30) de septiembre de 2021.
7. Terminado el contrato 202000108 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202000108
Valor Disponibilidad Presupuestal	4.197.614.739
Centro de Costos	31905
Valor Registro Presupuestal	309.237.272
Valor Contrato	309.237.272
Valor Ejecutado	292.019.845
Valor Pagado al Contratista	292.019.845
Valor a Liberar	17.217.427

Una vez recibido el objeto del contrato 202000108 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 202000108 de la referencia en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal





## ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 3 de 3

sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

**TERCERO:** Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato 202000108, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

**CUARTO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

**QUINTO:** Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202000108 por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día **07 SET. 2021**

**EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL**

Gerente

Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

**JESÚS EFRAÍN OSSA GÓMEZ**

Representante Legal - Contratista

**DALADIER EVELIO TANGARIFE BERRIO**

Profesional Universitario-Subgerencia de Servicios

Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño- Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general

Revisó: Jhoan Sebastian Bejarano Torres - Contratista/Secretaría general

Revisó: Erika Natalia Ramírez- Contratista Asesora Gerencia

Revisó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto.

Revisó: Saulo Armando Rivera Fernández – Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos

Proyectó: Hans Anibal Alvarez Piraquive - Profesional Universitario Unidad Estratégica de servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

